



INFORMACIÓN PÚBLICA

En virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, mediante Resolución de fecha 17 de marzo de 2020, he aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.E. MOT-6 del PGOU de Motril, promovido por INVERSIONES ILIBERRI, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y en la página web municipal, por plazo de VEINTE DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia(*), pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

() A los efectos del cómputo de plazos, se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*